BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.940 | EDICION DE 32 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Sábado 1.° de Febrero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 31 de Enero de 1941

	m$n.
Por avisos	1.550.—
Por marcas	520.—
Por adicionales de marcas	178.—
Por suscripciones	370.30
Por venta de ejemplares y folletos	14.30
Total	2.632.60

Carlos A. Casal
Director

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Autorizando al Banco Supervielle de Buenos Aires (S. A. en formación) para desarrollar operaciones bancarias y operar en cambios.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941.

82.252. — 261. — Visto la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina, para que se permita desarrollar actividades bancarias y operar en cambios al Banco Supervielle de Buenos Aires (Sociedad Anónima en formación); oído el Banco Central de la República Argentina (Art. 1.° de la Ley N.° 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo no ha autorizado hasta ahora el funcionamiento o la instalación de nuevos Bancos, porque actualmente la capacidad de los establecimientos bancarios existentes supera las necesidades de la economía del país y su ulterior ampliación provocaría un uso indebido del crédito y acentuaría en forma anormal la competencia bancaria;

Que el Banco Supervielle de Buenos Aires se constituyó con el objeto de continuar todos los negocios de la sociedad que giraba bajo el rubro de Supervielle y Compañía;

Que, en consecuencia, en el presente caso no se trata de autorizar el funcionamiento de un nuevo Banco, sino de permitir que el recurrente continúe desarrollando actividades bancarias, a las que ya se dedicaba su antecesora al sancionarse la Ley de Bancos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco Supervielle de Buenos Aires (Sociedad Anónima en formación) para desarrollar actividades bancarias y para operar en cambios.

Art. 2.° — Comuníquese, remítase copia legalizada al Banco Central de la República Argentina y archívese.

CASTILLO
F. PINEDO

Aprobando el régimen de promociones para el personal del Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941.

82.253. — 262. — Visto el proyecto de régimen de promociones para el personal que el Banco Hipotecario Nacional somete a la consideración del Poder Ejecutivo y para el cual solicita autorización para implantarlo y la inclusión del crédito correspondiente en el presupuesto anual para atender su organización, y

CONSIDERANDO:

Que la implantación del régimen de promociones tiende a asegurar una mayor eficiencia del personal de la institución mediante un sistema de selección y al mismo tiempo asegurar perspectivas favorables al personal bien calificado;

Que el sistema implantado se amolda en sus lineamientos generales a los principios de la ley de escalafón bancario, que no es de aplicación a esta institución;

Que para costear su organización, es indispensable prever en el presupuesto de gastos del Banco Hipotecario Nacional una partida especial que le permita abonar los salarios del personal comprendido en el régimen de promociones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° —Apruébase el régimen de promociones para el personal del Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo con el reglamento adjunto y su anexo "Cartilla de instrucciones para la calificación del personal", que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2.° — Inclúyese en el presupuesto anual de gastos del Banco Hipotecario Nacional el crédito necesario para atender la organización del régimen de promociones.

Art. 3.° — El régimen de promociones será implantado por el Banco Hipotecario Nacional una vez que el H. Congreso haya aprobado el crédito correspondiente en el presupuesto anual de gastos del Banco.

Art. 4.° — En ningún caso, el importe que demande la aplicación del escalafón podrá exceder el crédito previsto en el presupuesto anual de gastos y en la cuenta "Fondo de Escalafón".

Los miembros del Directorio serán responsables del incumplimiento de esta disposición.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Régimen para el personal del Banco Hipotecario Nacional

Por acuerdos del H. Directorio, en sesiones de fechas 14 y 28 de mayo y 14 de noviembre de 1940, se modificó el régimen para el personal del Banco sancionado el 28 de diciembre de 1939, quedando establecido en la siguiente forma:

Disposiciones generales

Artículo 1.° — La carrera administrativa del personal auxiliar del Banco Hipotecario Nacional, se regirá por las siguientes disposiciones:

De las condiciones para el ingreso:

Art. 2.° — Para ingresar como empleado del Banco se requiere:

a) Ser argentino nativo o naturalizado.

b) Tener como mínimo 18 años de edad y no más de 35, salvo cuando se trate de cargos técnicos o especializados.

c) Demostrar competencia, mediante examen de ingreso.

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

d) Fianza según fórmula y monto que fijará la Superioridad. Podrá sustituirse la fianza con un seguro de garantía por un monto equivalente al de la fianza.

e) Cédula de identidad de la Policía de la Capital.

f) Libreta de enrolamiento.

g) Certificado de buena salud expedido por los médicos del Banco previo informe del Departamento de Higiene, o en su defecto de la Asistencia Pública.

h) Presentación de los documentos requeridos por el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

i) Fotografía de 4 x 4 para el legajo personal.

j) Ficha de filiación para la oficina de Registro de Firmas autenticada por la Inspección Interna.

Serán retenidos los haberes hasta la presentación total de los documentos requeridos precedentemente.

Art. 3.° — Tratándose de puestos técnicos, el ingreso al Banco será por concurso de antecedentes, cuyas condiciones se fijarán en cada caso.

Art. 4.° — El examen para los aspirantes se efectuará de acuerdo al programa que se reglamentará por separado, ajustándose a las siguientes bases:

1.° — Escritura mecanográfica y manuscrita al dictado y copia, considerándose el aspecto ortográfico, caligráfico y la presentación.

2.° — Redacción de carta y nota.

3.° — Cálculos de superficie, distribución de hipotecas, reducción de cédulas a pesos m.n. y viceversa, y otros similares.

Art. 5.° — El ingreso al Banco se efectuará con el cargo inicial de la carrera administrativa, salvo cuando se tratara de puestos técnicos o especializados.

Art. 6.° — En los nombramientos de los empleados auxiliares se dará preferencia, en lo posible, a los hijos y hermanos de los empleados del Banco que reunan las siguientes condiciones:

a) Que el empleado recomendante tenga clasificación de "Sobresaliente" o de "Distinguido".

b) Que el aspirante haya obtenido clasificación de "Sobresaliente" o de "Distinguido", en el examen que deberá rendir de acuerdo con el Art. 4.°

Sistema de calificaciones

Art. 7.° — La calificación del personal se efectuará según cartilla que se agrega al final de esta reglamentación.

De las promociones

Art. 8.° — El personal auxiliar, con sueldo desde $ 160. hasta el de $ 500 mensuales, estará sujeto a un régimen de ascenso que se basará:

a) Promociones por razón de antigüedad.

b) Promociones por calificación y antigüedad.

Art. 9.° — Las promociones a que se refiere el inciso a) del artículo anterior, serán automáticas, siempre que la calificación del empleado sea como mínimo de "Bueno" y de acuerdo con la siguiente escala:

Años de servicios	Ascensos automáticos por antigüedad
Inicial	160
1	180
2	200
4	225
6	250
8	275
10	300

A partir de la fecha de aplicación de este régimen, al efectuarse las promociones de los empleados comprendidos en las categorías de $ 160 y $ 180 serán postergados aquellos que tengan las más bajas calificaciones en un número no menor del 20 o|o del total de dicho personal; en las categorías de $ 200 y $ 225 el 30 o|o y en las categorías de $ 250 y $ 275, el 40 o|o.

Art. 10. — Las promociones a que se refiere el inciso b) del artículo 8.°, corresponderán desde el sueldo de $ 300 mensuales hasta el de $ 450 inclusive, a partir de la fecha en que los empleados lleguen al sueldo de $ 300, de acuerdo a la calificación y según la siguiente escala:

CALIFICACION

Años de servicios a partir de $ 300	Sobresaliente		Distinguido		Muy Bueno		Bueno	
	Ascenso	Sueldo	Ascenso	Sueldo	Ascenso	Sueldo	Ascenso	Sueldo
1	25	325	—	300	—	300	—	300
2	25	350	25	325	—	—	—	—
3	25	375	—	—	25	325	—	—
4	25	400	25	350	—	—	25	325
5	50	450	—	—	—	—	—	—
6	50	500	25	375	25	350	—	—
7	—	—	—	—	—	—	—	—
8	—	—	25	400	—	—	25	350
9	—	—	—	—	25	375	—	—
10	—	—	50	450	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—	—	—
12	—	—	50	500	25	400	25	375
13	—	—	—	—	—	—	—	—
14	—	—	—	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	50	450	—	—
16	—	—	—	—	—	—	25	400
17	—	—	—	—	—	—	—	—
18	—	—	—	—	50	500	—	—
19	—	—	—	—	—	—	—	—
20	—	—	—	—	—	—	—	—

Art. 11. — Para las promociones por calificación y antigüedad se tendrá en cuenta lo siguiente:

La calificación que deberá tenerse en cuenta para la primera promoción del cuadro de ascensos del artículo 10, será el promedio de todas las calificaciones anteriores, y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

A la calificación promedio resultante, y a las calificaciones que vaya obteniendo en adelante, se les dará los siguientes valores:

Bueno	3	puntos
Muy Bueno	4	„
Distinguido	6	„
Sobresaliente	12	„

Cuando el empleado totalice 12 puntos ascenderá una categoría. Luego, cada vez que el número de puntos a partir del último ascenso vuelva a totalizar 12, volverá a ascender siempre una categoría. Las fracciones de puntos que excedan de los establecidos precedentemente no se tomarán en cuenta.

Del embargo de sueldo

Art. 12. — Todo empleado que durante el año anterior correspondiente al ascenso haya tenido su sueldo embargado más de 90 días, será considerado, para la aplicación de este régimen, en la categoría inmediata inferior de su calificación.

Cargos técnicos

Art. 13. — A los empleados que hubieran ingresado al Banco con sueldo mayor de 160 pesos, por su calidad de titulados o especializados, se les computará, a los efectos de la aplicación de este régimen, los años de servicios prestados en el Banco más los correspondientes al sueldo de ingreso.

De las fechas de los ascensos del artículo 5.°

Art. 14. — Establécense dos fechas en el año para determinar la antigüedad para los ascensos, en la forma siguiente:

a) Se dará antigüedad 1.° de marzo a todos los empleados que hayan cumplido el término reglamentario entre el 1.° de septiembre y el 28 de febrero.

b) Se dará antigüedad 1.° de septiembre a todos los empleados que hayan cumplido el término reglamentario entre el 1.° de marzo y el 31 de agosto.

Art. 15. — Las promociones del artículo 8.° quedarán, en suspenso en los períodos determinados en el artículo anterior, si la conducta del empleado mereciera observación por falta de asistencia, puntualidad o razones disciplinarias. La cantidad de períodos de postergación en los ascensos será resuelta en cada caso por la Superioridad.

Por cada 45 días de inasistencia al Banco, que no estén comprendidos en la licencia ordinaria del artículo 1.° de la Reglamentación vigente, corresponderá una postergación de un período de ascenso. Estas inasistencias serán acumulativas.

De las bonificaciones

Art. 16. — Los empleados que presten servicios en las sucursales de Territorios Nacionales, gozarán de un sobresueldo mensual del 10 o|o de sus sueldos.

Fondo de Escalafón

Art. 17. — Cuando se produzcan vacantes entre el personal comprendido en el régimen de los artículos 8.° y 27, se llenarán solamente los puestos correspondientes a la categoría de sueldo mínimo. El importe de la diferencia entre el sueldo mínimo y el del puesto vacante será destinado a un fondo especial denominado "Fondo de Escalafón".

Cuando la vacante se produzca en cargos con sueldos mayores de $ 500, se efectuarán los ascensos correspondientes hasta este último sueldo, procediéndose luego en la forma señalada más arriba.

También pasarán al "Fondo de Escalafón", las disminuciones que se produzcan en los sueldos con motivo de los descensos a que se refiere el artículo 20 y los sueldos de los cargos que queden vacantes y el Directorio considere que no es necesario mantener en el presupuesto.

Art. 18. — Lo prescripto en el artículo anterior no importa una restricción a la facultad de la Presidencia para realizar promociones en que deba contemplarse la situación de empleados de excepcional preparación, capacidad y méritos para funciones especiales.

Tales ascensos consistirán en adjudicar al empleado, la equivalencia de tantos años de antigüedad en el Régimen, como represente el monto del ascenso.

Art. 19. — En razón de que el actual sistema de calificaciones ha sido establecido en el año 1935, la calificación que se tomará en cuenta para todos los años anteriores a este último, será el término medio de los puntos obtenidos desde dicho año en adelante.

De las penalidades

Art. 20. — Las penalidades administrativas serán determinadas en cada caso por la Superioridad y comprenderán:

a) Exhortación, apercibimiento o emplazamiento.

b) Postergación en el ascenso.

c) Suspensión hasta 30 días sin goce de sueldo.

d) Cesantía por razones de mejor servicio o por no requerirse sus servicios.

e) Exoneración.

Todo empleado que tenga calificación de "Insuficiente" o "Regular", será trasladado de inmediato a otra Oficina, en la que —a los seis meses— será objeto de una nueva calificación. Si no logra levantarla, en el primer caso será declarado cesante y descendido de categoría en el segundo. Si el empleado calificado de "Regular" por dos veces consecutivas tuviera el sueldo mínimo, será declarado cesante.

Art. 21. — Las suspensiones hasta 3 días serán aplicadas por la Superioridad a requerimiento de los Jefes de Oficina cuando las causas obedezcan a indisciplina, irregularidad en la asistencia o mal comportamiento del empleado dentro de la oficina.

Art. 22. — Si la suspensión respondiera a hechos más graves y por mayor tiempo que el enunciado en el artículo anterior, la Superioridad dispondrá la instrucción de un sumario administrativo.

Personal de Servicio, Obrero y de Maestranza.

Art. 23. — Para el ingreso del personal de servicio, obrero y de maestranza, se requerirá:

a) Ser argentino nativo o nacionalizado.

b) Saber leer y escribir.

c) Acreditar buena conducta mediante la presentación y recomendación de personas de reconocida confianza de la Institución.

d) Poseer Cédula de Indentidad y libreta de enrolamiento.

e) Certificado de buena salud, expedido por el Departamento de Higiene o en su defecto de la Asistencia Pública.

f) Presentación de los documentos requeridos por el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y demás requisitos exigidos por el Banco.

g) El personal obrero y de maestranza deberá demostrar competencia para el cargo mediante la prueba correspondiente.

Art. 24. — El personal a que se refiere el artículo anterior podrá ingresar con sueldos menores de $ 160, siempre

que no tengan 18 años de edad cumplidos.

Art. 25. — Para el personal de servicio, obrero y de maestranza con más de 18 años de edad, el sueldo mínimo será de $ 120 a $ 160 mensuales, teniendo en cuenta la efectividad del trabajo durante el mes, la naturaleza del mismo y el costo de vida de las distintas regiones del país y siempre que trabaje 8 horas diarias.

Art. 26. — La antigüedad del personal de servicio a los efectos de los ascensos del artículo 28, se tomará en cuenta a partir de los 18 años de edad.

Art. 27. — El régimen de ascenso del personal de servicio, obrero y de maestranza se basará:

a) Promociones por antigüedad.
b) Promociones por calificación y antigüedad.

Art. 28. — Las promociones a que se refiere el inciso a) del artículo anterior, serán automáticas, siempre que la calificación sea como mínimo "Bueno", y de acuerdo con la siguiente escala:

Años de Servicios	Ascensos automáticos por antigüedad
Ingreso	
(18 años)	160
3	170
6	180
8	190
10	200

Art. 29. — Las promociones a que se refiere el inciso b) del artículo 28, corresponderán desde el sueldo de $ 200 hasta el de $ 240 inclusive, a partir de la fecha en que lleguen a $ 200, de acuerdo a la calificación y según la siguiente escala:

Años de servicios a partir de $ 200	CALIFICACIONES					
	Sobresaliente		Distinguido		Muy Bueno	
	Ascen.	Sueldo	Ascen.	Sueldo	Ascen.	Sueldo
1	—	—	—	—	—	—
2	10	210	—	—	—	—
3	—	—	10	210	—	—
4	10	220	—	—	10	210
5	—	—	—	—	—	—
6	10	230	10	220	—	—
7	—	—	—	—	—	—
8	10	240	—	—	10	220
9	—	—	10	230	—	—
10	10	250	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—
12	—	—	10	240	10	230
13	—	—	—	—	—	—
14	—	—	—	—	—	—
15	—	—	10	250	—	—
16	—	—	—	—	10	240
17	—	—	—	—	—	—
18	—	—	—	—	—	—
19	—	—	—	—	—	—
20	—	—	—	—	10	250

Las promociones a que se refiere este artículo, estarán limitadas en la siguiente forma:

Peones de limpieza .... sueldo máximo: $ 180
Ordenanzas y serenos . . . . " " " 220
Capataces . . . . " " " 230
Sub-mayordomos . . . . " " " 250

Art. 30. — Las promociones por calificación a que se refiere el artículo anterior, se regirán en la misma forma que el artículo 11.

Obreros especializados

Art. 31. — Al personal que hubiera ingresado al Banco con sueldo mayor de $ 160, por su especialización, se le computará a los efectos de este régimen de ascensos, los años de servicios prestados en el Banco más los correspondientes al sueldo de ingreso.

Disposiciones transitorias.

Art. 32. — La antigüedad a los efectos de este régimen de ascensos, se computará desde el ingreso del empleado al Banco con carácter permanente o a jornal.

Art. 33. — Se computarán para este régimen de ascensos de empleados administrativos, la tercera parte de los servicios prestados en calidad de personal de servicio.

Art. 34. — Todos los ascensos que se produzcan por este régimen de ascensos durante el año, se liquidarán con cargo a la partida "Fondo de Escalafón", y se incorporarán al Presupuesto en el año siguiente.

Art. 35. — A los empleados que tengan título profesional expedido por Universidades Nacionales, anteriores al 31 de diciembre de 1940 y que presten servicios propios de su profesión, en forma permanente, se les reconocerá una bonificación, a los efectos del régimen de ascensos:

a) De diez años de antigüedad, a los abogados, ingenieros civiles, ingenieros agrónomos, arquitectos o doctores en Ciencias Económicas.
b) De cinco años de antigüedad a los escribanos, procuradores, agrimensores nacionales o contadores públicos nacionales.

Art. 36. — El reconocimiento de la antigüedad de los empleados reincorporados, será resuelta en cada caso por el Directorio a propuesta de la Presidencia.

Art. 37. — Para la aplicación de este régimen, los ascensos se limitarán por año a la siguiente escala:

De 1 a 2 categorías, se aplicarán 1
" 3 " 5 " " " 2
" 6 " 7 " " " 3
" 8 o más " " " 4

Exceptuando de esta limitación a los empleados comprendidos en el artículo 35.

Art. 38. — En ningún caso la aplicación del presente régimen de promociones podrá exceder los créditos existentes en el presupuesto anual y en la cuenta "Fondo de Escalafón".

Ministerio de Agricultura

Aprobando convenio celebrado por Y. P. F. con Gobierno de Salta para exploración, explotación, etc., de hidrocarburos sólidos y flúidos.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940.

79.880. — Visto este expediente (número 177.336-1940), por el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales eleva para su aprobación el convenio celebrado en fecha 17 de octubre ppdo., con la Provincia de Salta "ad-referendum", respectivamente, de la H. Legislatura de dicha Provincia y del Poder Ejecutivo Nacional para la exploración, explotación, industrialización, comercio y transporte de hidrocarburos sólidos y flúidos, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio de que se trata ha sido aprobado por Ley de la H. Legislatura de Salta y promulgada por el Poder Ejecutivo de dicha Provincia el 2 de diciembre en curso,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en cuanto depende del Gobierno Nacional el convenio "ad-referendum" celebrado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con el Gobierno de la Provincia de Salta, con fecha 17 de octubre del corriente año, que en copia obra de fs. 3 a 13 de estas actuaciones, relativo a la exploración, explotación, industrialización, comercio y transporte de hidrocarburos sólidos y flúidos, en jurisdicción de la citada Provincia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Fijando para el trimestre que vence el 31 de marzo de 1941 las cuotas de importación de petróleo crudo y demás hidrocarburos flúidos y permitiendo para el mismo trimestre la exportación de los derivados de petróleo en las cantidades que se determinan.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940.

79.946. — Visto este expediente (número 177.328-1940), en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de acuerdo con lo establecido en los Decretos Nros. 86.639 y 87.973, propone la cuota total de importación y exportación de petróleo y sus derivados, correspondiente al trimestre que vence el 31 de marzo de 1941; atento lo aconsejado por la Comisión Nacional de Combustibles, creada por Decreto N.° 73.209, de fecha 2 de octubre último,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para el próximo trimestre que vence el 31 de marzo de 1941, las siguientes cuotas de importación de petróleo crudo y demás hidrocarburos flúidos:

Petróleo	150.000 Tns.	(Ciento cincuenta mil toneladas).
Fuel Oil y Diesel Oil	400.000 Tns.	(Cuatrocientas mil toneladas).
Nafta y solventes	1.000 m.³	(Un mil metros cúbicos).
Aceites lubricantes	2.500 Tns.	(Dos mil quinientas toneladas).
Asfaltos	140.000 Kgs.	(Ciento cuarenta mil kilogramos).
Grasas lubricantes	80.000 Kgs.	(Ochenta mil kilogramos).
Parafina	2.400 Tns.	(Dos mil cuatrocientas toneladas).
Vaselina	150.000 Kgs.	(Ciento cincuenta mil kilogramos).
Aguarrás	40.000 Lts.	(Cuarenta mil litros).

Art. 2.° — Permítese la exportación durante el mismo trimestre a que se refiere el artículo anterior, de los siguientes derivados del petróleo, en las cantidades que se consignan:

Nafta y solventes	2.000 m.³	(Dos mil metros cúbicos).
Kerosene	850 m.³	(Ochocientos cincuenta metros cúbicos).
Gas Oil	600 Tns.	(Seiscientas toneladas).
Fuel Oil	500 Tns.	(Quinientas toneladas).
Diesel Oil	700 Tns.	(Setecientas toneladas).
Aceites lubricantes	500 Tns.	(Quinientas toneladas).
Grasas lubricantes	65.000 Kgs.	(Sesenta y cinco mil kilogramos).
Parafina	2.000 Kgs.	(Dos mil kilogramos).
Vaselina	3.000 Kgs.	(Tres mil kilogramos).
Asfaltos	3.500 Tns.	(Tres mil quinientas toneladas).
Aguarrás	50.000 Lts.	(Cincuenta mil litros).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Chos Malal y Ñorquín. — Expediente 188.201-1939.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, 51 años de edad, comerciante, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categorías, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Este, lote 13, Sección XXX, fracción D, se medirán seis mil metros al Oeste; de allí cinco mil metros al Sud; de allí cuatro mil metros al Este; y de allí cinco mil metros al Norte, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. Será justicia. Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi oficina, hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. siendo las once horas, veintinueve minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Chos-Malal y Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad de don Juan Divito domiciliado en esta Capital, calle Talcahuano N.° 1032. La zona solicitada de 2.000 h. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 13 de la fracción D, de la Sección XXX, del citado territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte-Sud, por 4.000 m. ubicada de manera que su vértice Sud-este dista 3.500 m. al Norte de un punto situado a 9.000 m. al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Juan Divito en su carácter de propietario del suelo. — Agosto 9 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.25 ene.-N.° 11.476-v.5 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 31 de Enero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.08	98.32

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuento de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco **centésimos (1.25)** para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales telegráficos para el Distrito 19.°, Catamarca.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (6.° piso, Correo Central), los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 26 de febrero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición (6.° piso, Local N.° 642, Correo Central).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941. — José R. Varela, Secretario General Int. de Correos y Telégrafos.

e.1.° feb.-N.° L-167-v.12 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de 25 días para la provisión de uniformes de invierno y calzado, que requerirá la Dirección Gral. de Aduanas, para el corriente año, de conformidad al pliego de condiciones que puede solicitarse en las Oficinas de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de marzo de 1941, a las 13 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurran al acto. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° L-162-v.12 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 1.° de febrero de 1941, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1941 los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén, café, molino, ravioles y tallarines frescos, leche, manteca y huevos, carne y hacienda en pie, verduras y frutas, carbón y leña, artículos de limpieza, bazar y menaje, ferretería, materiales de construcción, escobería, maderas, materiales de electricidad, ropería y tejidos, mercería, materiales de calzado, artículos de sport, lana para colchones, talabartería, artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves, farmacia; carne, leche y pan para el establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar; galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de las Armas; carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" de Juárez; carne, verduras y frutas, leche, manteca, huevos, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos; carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando; pan y factura para el Hogar "Santa Cecilia" de Villa Linch, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos; lavado y planchado de ropas para las dependencias del Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 3 de marzo de 1941 a las 14 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 10 de febrero próximo.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinados desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1.° feb.-N.° L. 106-v.13 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero a horas 10 en el local de la 16a. Sección, calle Jujuy N.° 158, Santiago del Estero, para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas, varillones, varillas y tranqueras H-1660 de 4 m., en un todo de acuerdo con los pliegos de especificaciones respectivos, para las obras de construcción de alambrados por administración de la Ruta N.° 9, tramo: Ojo de Agua a Santo Domingo.

Los interesados deberán solicitar los formularios de las propuestas, las que deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, con el sellado y depósito de garantía correspondientes. — Alberto Olivera, Jefe de la 16.ª Sección.

e.1.° feb.-N.° L-161-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero a horas 9, en el local de la 16.ª Sección, calle Jujuy número 158, Santiago del Estero, para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas, varillones, varillas y tranqueras H-1660 de 4 m., en un todo de acuerdo con los pliegos de especificaciones respectivos, para las obras de construcción de alambrados por administración de la Ruta N.° 9, tramo San Vicente a Río Saladillo.

Los interesados deberán solicitar los formularios en que se formularán las propuestas, las que deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, con el sellado y depósito de garantía correspondientes.

Alberto Olivera, Jefe de la 16.ª Sección.

e.1.° feb.-N.° L-158-v.6 feb.

9na. Sección (San Juan)

Licitación pública para el día 27 de febrero de 1941, a las 11 horas.

Adquisición de: Medios postes reforzados, medios postes reforzados tornapuntas, varillas y tranqueras.

Las ofertas deben ser presentadas en la fecha y hora arriba señaladas, en la sede de la 9na. Sección (San Juan), calle Bmé. Mitre N.° 375, en la cual puede obtenerse informes y los formularios de propuestas.

San Juan, Enero 28 de 1941. — Ing. Carlos J. J. Bachmann, Jefe 9a. Sección.

e.1.° feb.-N.° L-159-v.6 feb.

17a. Sección (Entre Ríos)

Ruta 131, tramo Caseros a Concepción del Uruguay.

Día de apertura: 18 de febrero de 1941, hora: 11 (once).

Material: postes torniqueteros de 1ra. medios postes de 1ra., estacones de 1ra. y varillas de 1ra.

La licitación pública tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la 17a. Sección, calle España N.° 11, Paraná, donde pueden concurrir los interesados por pliegos de condiciones, etc., todos los días hábiles de 7 a 12 y 30 horas.

e.1.° feb.-N.° L-160-v.6 feb.

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero, a horas 11, en el local de la 16a. Sección, calle Jujuy número 158, Santiago del Estero, para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas, varillas y tranqueras H-1660 de 4 m., en un todo de acuerdo con los pliegos de especificaciones respectivos, para las obras de construcción de alambrados por administración de la Ruta N.° 9, Tramo: Ojo de Agua, límite con Córdoba.

Los interesados deberán solicitar los formularios de las propuestas, las que deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, con el sellado y depósito de garantía correspondientes.

Alberto Olivera, Jefe de la 16a. Sección.

e.1.° feb.-N.° L-156-v.6 feb.

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero, a horas 12, en el local de la 16a. Sección, calle Jujuy N.° 158, Santiago del Estero, para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas, varillones, varillas y tranqueras H-1660 de 5 m., en un todo de acuerdo con los pliegos de especificaciones respectivos para las obras de construcción de alambrados por administración de la Ruta N.° 34, Tramo: Fernández a Garza.

Los interesados deberán solicitar los formularios de las propuestas, las que deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, con el sellado y depósito de garantía correspondientes.

Alberto Olivera, Jefe de la 16a. Sección.

e.1.° feb.-N.° L-157-v.6 feb.

Licitación pública de las obras del camino de General Rodríguez a Colonia de Crónicos, $ 876.118.59.

Hasta el día 22 de febrero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 3 de marzo, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° feb.-N.° L.129-v.18 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 4 de marzo de 1941, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 80 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio número 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en las Oficinas de la III^a. zona (Avda. Belgrano número 344, Rosario, Santa Fe), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de La Plata, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Presupuesto oficial 783.055,53 m$n.

e.1.° feb.-N.° L.107-v.18 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de Rezagos números del 21 al 30 inclusive, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 21

Vapor Salland, paquete 7483, fecha de entrada al puerto, junio 14|939, marca N. H., número 60|61, 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 22

Vapor Baután, paquete 4485, fecha de entrada al puerto, abril 10|940, marca A. G. de Sanza, sin número, 6 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 23

Vapor Cubatao, paquete 4486, fecha de entrada al puerto, abril 10|940, marca O. Stefenelli, número 1, 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos N.° 24

Vapor Cubatao, paquete 4486, fecha de entrada al puerto, abril 10|940, marca Lorenzo Irigoyen, número 1, 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos N.° 25

Vapor Cubatao, paquete 4486, fecha de entrada al puerto, abril 10|940, marca Atilio Labella, número 1, 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos N.° 26

Vapor Pssa. Giovanna, paq. 4698, fecha de entrada al puerto, abril 17|940, marca L. M. en triángulo, números 1080|87, 8 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 27

Vapor Tudor Star, paquete 4748, fecha de entrada al puerto, abril 18|940, marca P. Z.|N. V., número 1, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 28

Vapor Conte Grande, paquete 4832, fecha de entrada al puerto, abril 20|940, marca D. D. C., números 8663|65, 3 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 29

Vapor Conte Grande, paquete 4832, fecha de entrada al puerto, abril 20|940, marca I. N. D., número 1, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 30

Vapor Argentina, paquete 4899, fecha de entrada al puerto, abril 23|940, marca, Sr. Hlimuth. Jaeckel, c|o National City Bank, of., números 1|10, 10 cajones.

El Jefe

e.1.° feb.-v.6 feb.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Melián, de Congreso a Avenida del Tejar; Aconquija, de Elía a Salí; Formosa, de Viel a Beauchef; Moreno, de Balcarce a Paseo Colón, Mercedes, de Santo Tomé a Nazarre; Olleros, de Cabildo a Avda. Vértiz; Sánchez, de Gral. César Díaz a Deseado; Sierra Grande, de Nogoyá a Baigorria; Avda. Riestra, de Tellier a Avda. Vértiz; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.

—El Secretario de Obras Públicas.

e.27 ene.-v.5 feb.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Gavilán, de Griveo a Lacar; Crespo, de Avda. General Roca a Avda. Cruz, Uspallata, de Vélez Sársfield a Perdriel; Chañar de Ceretti a Avda. de los Constituyentes; San Ignacio, de Boedo a Colombres; Seaver, de Leandro Alem al pie de la escalinata; San Lorenzo, de Paseo Colón a Defensa; Melincué, de Concordia a Segurola; Bariloche, de Chicago a Tandil, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.

—El Secretario de Obras Públicas.

e.27 eno.-v.5 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de febrero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de marzo de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A", v$n. 720.500.

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D", v$n. 734.800.

Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1939-1949, 2.ª emisión, v$n. 1.073.200.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941.

e.25 ene.-v.7 feb.

SORTEO DE TITULOS

Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934

Ley 11.821

Se comunica a los interesados que el día 14 de febrero próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir el fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 15 de mayo de 1941, que asciende a la suma de m$n. 816.300 valor nominal.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1941.

e.1.° feb.-v.14 feb.

EMPRESTITO PATRIOTICO 5 o|o 1.ª SERIE - LEYES 11.580 - 11.671

Sorteo de títulos

Se comunica a los interesados que el día 7 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1941, que asciende a m$n. 527.850 valor nominal.

Buenos Aires, 24 de enero de 1941.

e.25 ene.-v.7 feb.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Las Heras 2587, 5.° piso, Bs. As.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente N.° 2|41.

Nombre de la Empresa: "Expreso Pardina" de Ramón Pardina.

Domicilio de la misma: Juan B. Justo N.° 1597 (Florida, F. C. C. A).

Clase de servicio: Mudanzas y cargas generales.

Itinerario: a Tigre, Baradero, Carmen de Areco, Suipacha, Roque Pérez, General Belgrano, Chascomús, Punta del Indio, Magdalena, La Plata y todas las localidades comprendidas dentro de un radio de ciento cincuenta kilómetros de la Capital Federal.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing°. Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.1.° feb.-N.° 11676-v.1.° feb.

Las Heras 2587, 5.° piso, Bs. As.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expte. N.° 543|39.

Nombre de la Empresa: Pablo Bailo.

Domicilio de la misma: Monasterio N.° 457, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a Tigre, Escobar, Pilar, Luján, Marcos Paz, Cañuelas, San Vicente y La Plata, todas las localidades comprendidas en la red de caminos intermedios y la Capital Federal.

Como ampliación de los servicios reconocidos por la Comisión por Resolución N.° 212 del 21 de agosto de 1940, entre la Capital Federal y Avellaneda.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing°. Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.1.° feb.N.° 11685-v.1.° feb.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo Provisorio

Se avisa a los señores accionistas que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de o$s. 2 por acción. El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 6 y 7 de febrero, de las 13 a las 16 horas, después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda.

Buenos Aires, Enero 29 de 1941. — Por orden, León Durán, Gerente.

e.30 ene.-N.° 11.589-v.1.° feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio despensa de comestibles, establecido en esta ciudad calle Gorriti 4401 esquina Alvarez — Vendedor: José Perelli. — Comprador: Gervasio Paz. — Ambas partes domiciliadas mismo negocio. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.1.° feb.-N.° 11.694-v.6 feb.

Avísase que Szepsel Molczadzki, domiciliado Rioja 734, vende negocio de almacén de comestibles, calle Rioja 734, a Pinchos Lutenberg, domiciliado Humberto 1.° 2567. Constituyen domicilio para reclamos legales en Rioja 734.

e.1.° feb.-N.° 11677-v.6 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de despensa de comestibles, establecido en esta ciudad calle Cochabamba 3999 esq. Quintino Bocayuva. — Vendedor: Félix Gutiérrez. — Comprador: Antonio De Giácomo (hijo). Ambas partes domiciliadas mismo negocio. Reclamos ley a mis oficinas.

e.1.° feb. N.° 11692-v.6 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de ferretería, pinturería y electricidad, sito en esta Ciudad, calle Crisóstomo Alvarez N.° 2502 esquina Pedernera N.° 1301, domicilio de ambas partes. Vendedor: Mario José Miguel Guasch. Comprador: Tomás Lanza. Las reclamaciones contra el referido negocio deberán interponerlas dentro del término legal. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941.

e.1.° feb.-N.° 11684-v.6 feb.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de cervecería, café y bar, denominado "Pampa", sito en esta ciudad, Avda. de Mayo N.° 758. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores: Benjamín, Ramón y Luis González, que giran González Hnos., domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. Comprador: Julián Blas Tubilla, domiciliado en el negocio. — Bs. Aires, 1.°|2|1941.

e.1.° feb.-N.° 11687-v.6 feb.

El martillero Montanelli, rematará el 7 de febrero, las maquinarias y existencias que constituyen la fundición y broncería de los señores Cabrol, Pique y Cía., Leopardi 270. Reclamaciones término ley m.| oficinas, Lavalle 1334.

e.1.° feb.-N.° 11686-v.6 feb.

La Sociedad Lázaro Rabinovich e Hijos, almacén por mayor, domiciliada en Corrientes 3270, se hace cargo del activo y pasivo de la firma Lázaro Rabinovich, almacén por mayor, calle Corrientes 3270.

e.1.° feb.-N.° 11665-v.6 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficina Lima 537, que por su intermedio Maximino Suárez vende a Ramiro Bustelo, la parte mitad que le corresponde del restaurant, sito Paseo Colón 1572, domicilio de las partes y donde deben presentarse los reclamos ley, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo.

e.1.° feb.-N.° 11.695-v.6 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Por disolución sociedad "Mouchoyan y Tateosian" con ramo venta tejidos por menor en Larrea 485, se hace cargo del activo y pasivo Harootune Tateosian, domiciliado Larrea 485, retirándose Ohannes Mouchoyan, domiliado Malabia 2134.

e.1.° feb.-N.° 11664-v.6 feb.

Nicolás Montanelli, of. Florida 32, rematará las exist. que constituyen la Fca. de medias del señor Enrique Colella, sita en Páez 3046, el 6 de febrero de 1941. Reclamos término de ley.

e.1.° feb.-N.° 11661-v.6 feb.

Tomás V. Abásolo, rematará el 6 de febrero, todas las existencias que constituyen el negocio depósito de cereales, calle Pinto N.° 3225, trasladado a la calle Freyre N.° 3535, orden de Luis Bartolomé, domiciliado en el mismo negocio. Reclamos ley en mis oficinas, Rivadavia 1976.

e.1.° feb.-N.° 11658-v.6 feb.

Rodolfo V. Montesi vende a José Giammichelli, su farmacia calle Rivadavia N.° 3500 esquina Liniers. — Reclamos al intermediario Alberto C. Delfino y Cía., Diagonal Norte 825, donde constituyen domicilio las partes. — Alberto C. Delfino y Cía.

e.1.° feb.-N.° 11.691-v.6 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, ofic. Lima 537, que por su intermedio Jesús Taboada vende a Gumersindo Taboada, la parte mitad que le corresponde del almacén y bebidas alcohólicas, sito Estados Unidos 1701, esq. Solís, domicilio de las partes y donde deben presentarse los reclamos ley, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo.

e.1.° feb.-N.° 11.693-v.6 feb.

Berutti y Zeferino, martilleros públicos, rematarán el jueves 6 febrero a las 15 horas las existencias que constituyen el restaurant Cangallo 3001, propiedad de Julio Bovet. Reclamos ley en nuestras oficinas Sarmiento 1663.

e.1.° feb.-N.° 11690-v.6 feb.

Domingo P. Beltrami avisa que vende su negocio de restaurant y cervecería sito en Suipacha 920, a Quinto Di Tullio y Leonardo Maranzano. — Constituyen domicilio en el del negocio, para reclamos de ley.

e.1.° feb. N.° 11689-v.6 feb.

Se avisa al comercio que los señores Maximino y Rafael García venden el negocio de panadería mecánica de su propiedad sito en la Capital Federal, calle Patricios Nros. 1588, al señor Juan Fernández Santos, libre de acreedores. Los que se consideren con derechos sobre el negocio de referencia, sírvanse interponerlos dentro del término legal en las oficinas del escribano Sr. Juan A. Bó, Avenida Mitre 199, Avellaneda, donde ambas partes constituyen domicilio a los efectos de ley.

e.1.° feb.-N.° 11688-v.6 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

USTARIZ & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de febrero de 1941, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre reparto de dividendo.

3.° Elección de vicepresidente, un director titular y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 11662-v.21 feb.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

Pasaje Martiniano Bonorino 3011

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el domingo 9 de febrero de 1941, a las 17 horas, en nuestra sede social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 35 y 44 de nuestros estatutos de conformidad con las indicaciones de la Inspección General de Justicia.

2.° Designación de presidente honorario de la Institución al señor Felipe Yassan. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1941. — La Comisión Directiva.

e.1.° feb.-N.° 11.683-v.4 feb.

ASOCIACION COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 1941 a las 17,30 horas en las oficinas de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo 981, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1940.

2.° Nombramiento de 4 miembros para la nueva Comisión Directiva en reemplazo de los señores José Faggionato (Armería José Faggionato), Juan De Giacomi (Juan de Giacomi e Hijos), Agustín Molteni (Dellazoppa S. A. Com.), y Owen Tudor (Ind. Químicas Argentinas "Duperial"), que por sorteo cesan en sus funciones pero quienes pueden ser reelectos.

3.° Elección de tres revisores de cuentas.

4.° Nombramiento de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Juan De Giacomi, vice presidente. — Owen Tudor, secretario.

e.1.° feb.-N.° 11.678-v.4 feb.

SECCION BALANCES

F. 56. — 217.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES, LTDA.

Calle Corrientes N.° 222

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905.

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 30 de Junio de 1905.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 25.000.000.—

Suscripto .... „ 25.000.000.—

Realizado .... „ 25.000.000.—

"BALANCE TRIMESTRAL" CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo Fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		4506470 02	
b) Edificios y construcciones		4797981 06	
c) Materiales		12102181 32	
d) Maquinarias		5778267 07	
e) Herramientas		124114 64	
f) Muebles y útiles		58704 72	
g) Instalaciones		17796267 52	45163986 35
II. Activo Circulante:			
a) Mercaderías y materiales		566383 87	566383 87
III. Activo Disponible:			
a) Caja		465 23	
b) Bancos		246 —	711 23
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		134630 83	134630 83
V. Activo Transitorio:			
a) Cuentas en suspenso		14221 79	
b) Cuentas del ejercicio a liquidar		485147 40	499369 19
VI. Activo Nominal:			
a) Concesiones		133494 73	
b) Gastos de emisión y descuentos s|. obligaciones		932229 83	
c) Afirmados		375916 01	
d) Varios		470414 95	1912055 52
VII Pérdidas:			
a) Déficit al 30 de junio de 1939		11570788 62	11570788 62
			59847925 61
Cuentas de Orden:			
a) Acciones en garantía		40000 —	
b) Obligaciones primeras a rescatar		2363969 02	
c) Obligaciones extensiones a rescatar		1426468 94	
d) Obligaciones consolidadas a rescatar		3534385 94	
e) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)		1345000 —	8709823 90
			68557749 51
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital realizado		25000000 —	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones		555359 77	
c) Reserva para diferencia en cambio		33043 25	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones		50517 89	25638920 91
II Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		16445834 68	
F. C. Central de Bs. As. Ltdo.	5.906.582.11		
Cia. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As.	5.118.107.21		
F. C. Terminal C. de Bs. As.	740.500.73		
Varios	4.680.644.63		
b) Obligaciones a pagar		1380581 50	
I. Municipal - Afirmad. en Amortiz.	764.309.29		
Varios	616.272.21		
c) Debentures e intereses		14673569 39	
Debentures (Obligaciones)	13.649.832.—		
Debentures (Int. en moratoria)	1.023.737.39		
d) Intereses varios		1300398 60	
Sobre afirmados en mora	412.956.22		
Sobre convenio Cte. eléctrica	887.442.38		33800384 17
III. Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas a liquidar del ejercicio		408620 53	408620 53
			59847925 61
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes acciones		40000 —	
b) The Anglo American Debenture Corporation		2363969 02	
c) The London Scottish American Trust		1426468 94	
d) The River Plate Trust Loan & Agency Co.		3534385 94	
e) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)		1345000 —	8709823 90
			68557749 51

Tomás Shaw, director. — V. Menéndez Grau, contador. — Juan Carlos Rocca, síndico.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La Sociedad ha efectuado la cesión de bienes a la "Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires". — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nota:

Este balance se ha publicado los días 22, 23 y 24 de Enero ppdo., con el título de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires, correspondiéndole a la Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada.

e.1.° feb.-N.°...-v.4 feb.

B. 4 —

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal Buenos Aires

Domicilio: Florida 99

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	5.842.444.73
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	24.521.784.46
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en bancos del país	1.677.326.40
Depósitos a la vista en bancos del exterior	8.797.483.77
Otros	977.151.86
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	30.041.124.07
Documentos descontados	54.195.705.88
Letras y giros comprados	311.697.52
Bancos y corresponsales del país	13.80
Bancos y corresponsales del exterior	628.297.87
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	7.973.220.83
Deudores varios	4.889.843.33
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	143.598.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	15.349.194.50
Otros valores	1.294.612.27
Inmuebles	
Bienes diversos	886.374.93
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	33.034.549.39
Diversas	3.394.105.27
Total del Activo	193.958.528.88
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	193.958.528.88
PASIVO	
Depósitos:	
Cuentas corrientes	57.834.205.98
Depósitos oficiales	398.632.45
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	3.873.603.67
Caja de Ahorros	72.641.291.56
Plazo fijo	6.539.530.80
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	10.321.400.70
Letras y giros a pagar	80.153.21
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	3.183.568.37
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	180.739.46
Operaciones de cambio y títulos	26.559.971.76
Diversas	4.315.116.42
Total del Pasivo	185.928.214.44
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	2.792.405.35
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	4.710.909.09
Suscripto - asignado, a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	527.000.—
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	193.958.528.88
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, merc. y prod. varios	55.019.932.13
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	745.800.—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	11.626.060.80
Valores en custodia	244.770.600.51
Valores en garantía por cuenta de terceros	4.035.000.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	1.696.897.78
Sueldos, jubilaciones, y gratificaciones	2.647.323.74
Impuestos, tasas y patentes	42.260.04
Amortizaciones	2.028.103.63
Otros gastos de administración y débitos diversos	993.496.38
	7.408.081.57
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio $ 2.792.405.35	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior »	2.792.405.35
Total	10.200.486.92
HABER	
Intereses, cambios, títulos y comisiones	8.003.164.30
Utilidades diversas	68.802.86
Otros créditos	2.128.519.76
	10.200.486.92
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio $	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior »	
Total	10.200.486.92

Buenos Aires, 20 de Enero de 1941.

G. A. Lanús, gerente general. — E. F. Fanjoy, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° 3.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central). — Luis F. Piaggio, contador público nacional. Matric. N.° 1533, Tribunal Capital Federal.

e.1.° feb.-N.° 11.681-v.1.° feb.

607. —

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima

Florida 671 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación del 24 Diciembre 1935. y 3 Diciembre 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Abril 1936 y 7 Febrero 1939.

Capital autorizado . . . . . . $ 3.000.000.—
» suscripto . . . . . . » 2.400.000.—
» realizado . . . . . . » 2.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo 1940. Sin modificaciones.

Inc.) ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	641.097.23		
Amortizado	17.097.23	624.000.—	
b) Maquinarias	1.606.033.13		
Amortizado	274.033.13	1.332.000.—	
c) Instalaciones	481.467.64		
Amortizado	202.467.64	279.000.—	
d) Herarmientas y accesorios	19.930.15		
Amortizado	12.030.15	7.900.—	
e) Material rodante	31.485.40		
Amortizado	16.785.40	14.700.—	
f) Muebles y útiles	14.480.21		
Amortizado	6.330.21	8.150.—	2.265.750.—
II. Activo Circulante:			
a) Productos elaborados		116.613.20	
b) Materias primas		687.140.88	
c) Almacenes		111.388.25	915.142.33
III. Activo Disponible:			
a) Caja		4.800.—	
b) Bancos		30.997.25	35.797.25
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			247.361.14
V. Activo Transitorio:			
a) Seguros a vencer		6.332.66	
b) Impuestos a los réditos anticipados		4.341.77	
c) Cuentas pendientes		1.058.66	11.733.09
			3.475.783.81
Cuentas de Orden:			
a) Acciones depositadas por el Directorio		60.000.—	
b) Envases en tránsito		1.504.—	61.504.—
			3.537.287.81

Inc.) PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
) Capital suscripto:			
12.000 acciones ordinarias de $ 100 c/u; 12.000 acciones preferidas de $ 100 c/u.		2.400.000.—	
b) Reserva legal		6.560.92	
c) Reserva Ley N.° 11.729		20.000.—	2.426.560.92
II. Pasivo Exigible:			
a) Bancos acreedores		193.995.99	
b) Aceptaciones		152.023.35	
) Acreedores en cuenta corriente		402.553.12	748.572.46
III. Pasivo Transitorio:			
a) Facturas a pagar		94.112.55	
b) Impuestos a los réditos		1.854.80	
) Impuestos a las ventas		9.028.44	
d) Cuentas pendientes		32.272.45	137.268.24
IV. Ganancias:			
a) Saldo ejercicio anterior		2.819.83	
b) Utilidad del ejercicio		160.562.36	163.382.19
			3.475.783.81
Cuentas de Orden:			
) Directorio por acciones depositadas		60.000.—	
b) Acreedores por envases		1.504.—	61.504.—
			3.537.287.81

Ricardo Pedotti, presidente. — Andrés P. S. Roccatagliata, secretario. P. Laffitte, contador. — José Fiocchi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS Al 31 de Diciembre de 1939

DEBE	m$n.	m$n.
1 Amortizaciones:		
Sobre edificios	7.135.72	
» maquinarias	85.784.62	
» instalaciones	96.391.14	
» herramientas y accesorios	3.965.51	
» material rodante	6.342.15	
» muebles y útiles »	1.454.40	201.073.54
2 Reserva Ley N.° 11.729		20.000.—
3 Gastos Generales: Gastos administración, generales, sueldos, alquileres, seguros, bonificaciones, gratificaciones y ajustes varios		147.524.79
4 Intereses, descuentos y cambios: Los del ejercicio		24.140.85
5 Patentes e impuestos: Los del ejercicio		48.405.68
6 Beneficios:		
Utilidad: Ejercicio anterior	2.819.83	
Utilidad: del ejercicio	160.562.36	163.382.19
		604.527.05
HABER		
1 Ganancias: Del ejercicio anterior		2.819.83
2 Productos elaborados y varios: Ganancias del ejercicio		601.105.67
3 Intereses, descuentos y cambios: Los del ejercicio		601.55
		604.527.05

Ricardo Pedotti, presidente. — Andrés P. S. Roccatagliata, secretario. P. Laffitte, contador. — José Fiocchi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb. N.° . . .-v.1.° feb.

287. —

ITALMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS

Constituída en Buenos Aires en fecha 24 de Mayo de 1932 y autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de fechas: 2 de Agosto de 1932 y 22 de Enero de 1934.

Inscripta en el Registro Púb'ico de Comercio en fechas 17 de Octubre de 1932, bajo el N.° 149 y 4 de Abril de 1934, bajo el N.° 53.

Domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 660/80. — Buenos Aires.

Capital autorizado, suscripto y realizado . . . . . m$n. 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

(Según formulario de la Inspección General de Justicia)

Casa Central y Sucursales:

(Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1940).

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
a) Flota		245.000.—	
b) Instalaciones, muebles y útiles	25.351.60		
Menos amortizaciones	7.384.60	17.967.—	262.967.—

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
II. — Activo Circulante:			
No existe.			
III. — Activo Disponible:			
a) Caja		4.009.31	
b) Bancos		248.641.61	252.650.92
IV. — Activo Exigible:			
a) Sucursales - s| c| Capital		23.000.—	
b) Sucursales - s| c| c|.		207.922.56	
c) Lloyd Triestino - S. A. di Navigazione - Trieste		15.271.26	
d) Deudores		260.949.35	
e) Vapores		1.656.57	
f) Fianzas		7.000.—	515.799.74
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			25.217.41
VI. — Activo Nominal:			
No existe.			
			1.056.635.07
Cuentas de Orden:			
Valores en depósito			1.500.—
			1.058.135.07

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto		500.000.—	
b) Fondo de reserva legal		1.843.31	
c) Fondo de renovación		116.750.—	618.593.31
II. — Pasivo Exigible:			
a) «Italia» . Soc. Anón. di Navigazione - Génova		26.009.76	
b) Acreedores		86.753.95	
c) Vapores		107.868.95	
d) Señas		11.023.85	
e) Pasajes en suspenso		8.064.10	
f) Ley 11.283 (impuesto a los pasajes)		6.078.55	
g) Ley 12.612 (pensiones marina mercante)		3.334.75	
h) Indemnización Ley 11.729		94.724.64	343.858.55
III. — Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			41.795.67
Ganancias:			
Las del ejercicio		34.446.09	
Saldo del ejercicio anterior		17.941.45	52.387.54
			1.056.635.07
Cuentas de Orden:			
Depositantes de títulos y valores varios			1.500.—
			1.058.135.07

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.
Gilberto Brunelli, presidente interino. — Carlos Fava, contador. — Enrique Garibaldo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»
Al 31 de Diciembre de 1939.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones, muebles, útiles y varios		14.362.16
Fondo de Renovación:		
Para la flota de lanchas		12.250.—
Gastos Generales:		
Gastos legales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros y varios de administración		651.603.44
Patentes e impuestos		2.340.27
Saldo:		
Ganancias del ejercicio	34.446.09	
Más ganancia anterior	17.941.45	52.387.54
		732.943.41
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		17.941.45
Comisiones, intereses y varios		715.001.96
		732.943.41

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.
Gilberto Brunelli, presidente interino. — Carlos Fava, contador. — Enrique Garibaldo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb. N.° . . .-v.1.° feb.

1.301. —

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Corrientes 569 — Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno, el 22 de Mayo 1934, 12 de Agosto 1938 y 18 de Noviembre 1939.

Capital autorizado	$	1.000.000.—
» suscripto	»	200.000.—
» realizado	»	197.200.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940
(Ejercicio de seis meses).

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		
Muebles e instalaciones	14.297.63	
Menos: Amortización	1.004.61	13.293.02
II — Activo Circulante:		
Inmuebles — Terrenos City Bell disponibles	12.583.46	
Depósitos en garantía — Cédulas hipotecarias	3.956.75	
Acciones de otra sociedad	600.—	17.140.21
III — Activo Disponible:		
Caja		530.90
IV — Activo Exigible:		
Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S. A.	50.000.—	
Accionistas	2.800.—	
Deudores con garantía	1.795.—	
Deudores varios	5.797.46	
Deudores en gestión	1.—	
Obligaciones a cobrar	30.—	60.423.46
V — Activo Nominal:		
Gastos de constitución	4.469.82	
Menos: Amortización (6 meses) 10 o|o	446.98	4.022.84
VI — Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		118.421.89
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	50.000.—	
Depósito de acciones en garantía (del Gte. Gral.)	5.000.—	55.000.—
		268.832.32

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	200.000.—	
Fondo de reserva legal	181.88	200.181.88
II — Pasivo Exigible:		
Obligaciones a pagar		4.475.50
III — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	7.036.50	
Dividendos a pagar	125.—	
Intereses acumulativos Art. 3.° Estatutos, s| acciones preferidas	2.013.44	9.174.94
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	50.000.—	
Depositantes de acciones en garantía (del Gte. Gral.)	5.000.—	55.000.—
		268.832.32

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
I — Amortizaciones:		
Muebles y útiles 5 o|o s| 8.502.77	425.13	
Gastos de instalación 10 o|o s|. 5.794.86	579.48	
Gastos de constitución 10 o|o s|. 4.469.82	446.98	1.451.59
II — Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda e impresos y útiles de escritorio		25.841.02
III — Intereses y descuentos		2.073.76
IV — Inmuebles, deudores con garantía, negociado terrenos y derechos explotación operaciones financieras		90.825.32
		120.191.69
HABER		
I — Saldo Anterior		1.769.80
II — Pérdida del ejercicio		118.421.89
		120.191.69

Juan J. Roig, presidente. — Rodolfo P. Noceti, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas:

En mi carácter de síndico de esta sociedad anónima, tengo el agrado de informar a los señores accionistas que he controlado debidamente la contabilización de las operaciones sociales, comprobando que ellas se ajustan a la realidad de los negocios realizados.

En consecuencia, aconsejo a los señores accionistas aprobar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas sometidos a vuestra consideración por el Directorio.

Saludo a los señores accionistas muy atentamente.

Rodolfo P. Noceti, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.
Publíquese, haciéndose constar que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — **Nota:** La sociedad ha perdido más del 50 o|o del capital social. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia
e.1.° feb. N.° . . .-v.1.° feb.

—341—

VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Sociedad Anónima
Victoria 2170 - Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E., 27 de Mayo 1926 y 13 de Julio 1935.

Fechas de inscripción en el R. P. de C., 20 de Agosto 1926 y 16 de Diciembre 1935.

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 1.000.000.—
Suscripto . . . . „ 456.200.—
Realizado . . . . „ 456.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 26 de Abril de 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles y accesorios	1.527.467.34		
Amortizado	234.242.65	1.293.224.69	
Mejoras	13.900.—		
Amortizado	9.444.—	4.456.—	
Vasijas y maquinarias	150.191.80		
Amortizado	60.825.31	89.366.49	
Herramientas y útiles	12.426.95		
Amortizado	10.912.70	1.514.25	
Muebles, útiles y vehículos	5.610.—		
Amortizado	4.048.—	1.562.—	1.390.123.43
II. — Activo Circulante:			
Vino		1.878.50	
Envases, materiales y materias primas . .		11.652.84	13.531.34
III. — Activo Disponible:			
Caja		277.60	
Bancos		18.796.60	19.074.20
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		6.901.63	
Impuesto a los réditos - retenido		29.07	6.930.70
V. — Activo Transitorio:			
Gastos explotación fincas 1939-40		16.324.30	
Adelantos a contratistas		12.176.—	28.500.30
VI. — Activo Nominal:			
Marcas	452.—		
Amortizado	451.—		1.—
Pérdidas:			
Saldo anterior	33.682.76		
Pérdidas del corriente año	10.085.17		43.767.93
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		10.000.—	
Depósito de acciones en custodia		22.222.22	32.222.22
			1.534.151.12

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital realizado		456.200.—	
Fondo de reserva		3.002.96	
Fondo de previsión		107.362.14	566.565.10
II. — Pasivo Exigible:			
Acreedores hipotecarios		734.610.71	
Acreedores en cuenta corriente		200.753.09	935.363.80
III. — Pasivo Transitorio:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		10.000.—	
Depositantes de acciones en custodia . . .		22.222.22	32.222.22
			1.534.151.12

S. E. ú. O.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1939.
Alberto A. Scolari, vicepresidente. — Alejandro C. Negri, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

PERDIDAS	c$l.	c$l.
Saldo anterior		33.682.76
Amortizaciones:		
Sobre Edificios	2.760.—	
„ Vasijas, maquinarias, muebles y útiles	2.145.10	
„ Mejoras	495.—	5.400.10
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, seguros y administración		11.716.59
Intereses y descuentos		62.579.79
Patentes e impuestos		300.—
Deudores incobrables		605.—
		114.284.24
GANANCIAS		
Explotación bodegas		15.500.—
Explotación fincas		43.493.88
Vino		11.522.43
Pérdidas:		
Saldo anterior	33.682.76	
Del ejercicio 1939	10.085.17	43.767.93
		114.284.24

S. E. ú. O
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1939.
Alberto A. Scolari, vicepresidente. — Alejandro C. Negri, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Cumpliendo con lo que prescribe el Código de Comercio, he examinado el Balance General, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1939, que el Directorio somete a vuestra consideración.
Habiéndolos encontrado conforme con los libros de contabilidad, me permito aconsejaros les prestéis vuestra aprobación, como también a la Memoria que os presenta.
Saludo a Vds. con mi mayor consideración.
Alejandro C. Negri, síndico. Buenos Aires, Marzo 17 de 1940.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.1.° feb. N.° . . .-v.1.° feb.

—464—

TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES
Sociedad Anónima
Calle San Martín 329

Autorizada por Decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927, 9 de Marzo de 1932, 5 de Diciembre de 1936 y 24 de Abril de 1939.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921, 5 de Julio de 1922, 23 de Enero de 1925, 20 de Marzo de 1928, 20 de Junio de 1932, 27 de Enero de 1937 y 26 de Mayo de 1939.

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 6.500.000.—
Emitido . . . . „ 6.500.000.—
Suscripto . . . . „ 6.500.000.—
Realizado . . . . „ 6.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Marzo de 1940.

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Fijo:			
Terrenos		1.427.710.43	
Edificios y construcciones	1.244.330.89		
Amortizaciones	362.732.36	881.598.53	
Instalaciones radioeléctricas	13.388.217.62		
Amortizaciones	9.021.207.62	4.367.010.—	
Muebles y útiles	284.386.30		
Amortizaciones	284.385.30	1.—	
Inversión fondo acumulativo de amort. de derechos y patentes (véase abajo) representado por debentures de la Sociedad por valor nominal de m$n. 333.000		292.416.64	6.968.736.60
Activo Circulante: a su costo o menos:			
Materiales de consumo		122.901.82	
Diversos títulos (incluyendo debentures de la Sociedad por valor nominal de m$n. 235.000)		207.670.88	330.572.70

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Disponible:			
Caja		11.750.—	
Bancos:			
En cuenta corriente	716.668.75		
A plazo fijo	400.000.—	1.116.668.75	1.128.318.75
Activo Exigible:			
Corresponsales	930.460.36		
Varios deudores	692.080.51	1.622.540.87	
Reserva		272.811.86	1.349.729.01
Activo Transitorio:			
Pagos anticipados			47.867.93
Activo Nominal:			
Derechos y patentes	3.000.000.—		
Amortización anterior	420.000.—		
	2.580.000.—		
Fondo Ac. de Amort.	292.416.64	2.287.583.36	
Gastos reorganización y emisión. Debentures 5 o|o	330.660.89		
Amortizaciones	330.660.89		
Quebrantos Emis. Debent. 5 o|o	431.560.—		
Amortizaciones	431.560.—		2.287.583.35
			12.112.908.35
Cuentas de Orden:			
Depósito Directorio en garantía			82.000.—
			12.194.908.35
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital:			
Acciones preferidas	4.000.000.—		
Acciones Ordinarias "A"	2.400.000.—		
Acciones Ordinarias "B"	100.000.—		
Bonos (60.000) sin valor nominal (Artículo 7 estatutos)		6.500.000.—	
Fondo de reserva (Art. 14 estatutos antiguos)		30.620.—	
Fondo de reserva legal (Art. 42 y 43 estatutos)		241.383.91	
Fondo de previsión social		104.621.78	
Fondo de renovación y ampliación instalaciones		220.000.—	7.096.625.69
Pasivo Exigible:			
Corresponsales		182.463.63	
Acreedores varios		284.464.90	
Debentures 5 o|o		3.354.000.—	
Debentures 5 o|o a rescatar		32.000.—	3.852.928.53
Pasivo Transitorio:			
Cupones debentures 5 o|o		72.176.25	
Dividendos a pagar		7.461.30	79.637.55
Ganancias:			
Ganancias y pérdidas (saldo a disponer)			1.083.716.58
			12.112.908.35
Cuentas de Orden:			
Depositantes Directorio			82.000.—
			12.194.908.35

Ernesto Aguirre, presidente. — Henri Pincemín, administrador general. — Luis J. Féoli, contador general. — Pablo Fortin, síndico "ad-hoc".

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Gastos de explotación y generales			1.819.333.77
Intereses debentures			170.525.—
Amortizaciones:			
A Instalaciones Radioeléctricas:			
Onda larga - según plan	102.733.12		
Onda corta	203.533.24	306.266.36	
„ Edificios y construcciones		34.600.18	
„ Muebles y útiles		53.645.87	
„ Fondo Acum. de Amort. de Der. y Pat. intereses y sorteos del fondo año 1939	15.390.—		
Cuota fija	25.000.—	40.390.—	
„ Gastos de reorganización y Em. Debent. 5 o|o		24.388.27	
„ Quebrantos emisión debentures 5 o|o		345.248.—	804.538.68
Reservas:			
Para cuentas incobrabdes		200.000.—	
Para fondo de previsión social		40.000.—	
Para fondo de renovación y ampliación instalac.		220.000.—	460.000.—
Saldo del año		854.879.13	
Más: Ganancia anterior		228.837.45	1.083.716.58
			4.338.114.03
HABER			
Saldo anterior			228.837.45
Producto neto por radiotelegramas			3.996.639.31
Intereses, alquileres y varios			97.247.27
Intereses y sorteos, títulos fondo acumulativo de amortización de derechos y patentes			15.390.—
			4.338.114.03

Ernesto Aguirre, presidente. — Henri Pincemín, administrador general. — Luis J. Féoli, contador general. — Pablo Fortin, síndico "ad-hoc".
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb. N.° . . .-v.1.° feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que el señor Andrés Iglesias vende a José Botana y Antonio Botana, su tercera parte que le corresponde en el negocio de panadería sito en la calle **Estados Unidos 2755**. Reclamos de ley en el mismo donde constituyen domicilio.

e.30 ene.-N.° 11.614-v.4 feb.

Lázaro Klenbort vende a Julio Medín, las máquinas y existencias que constituyen la fábrica de muebles sito en **Ampére 830**, domicilio de las partes, reclamaciones a Salvador M. Rybka, Corrientes 4640.

e.30 ene.-N.° 11.615-v.4 feb.

Emilia Herminia Enriqueta Bertini, de Ruiz, vende su negocio peluquería y casa de peinados, denominado "La Central", **Uruguay 339** a L. F. Tarditi. — Interviene escribano Grandinetti, Avda. de Mayo 749, donde ambas constituyen domicilio.

e.30 ene.-N.° 11.593-v.4 feb.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "I. B. E. A. Industria Barnices Especiales Argentinos", compuesta por Roberto Smetana y Gustavo Hahn vende a la Sociedad "Felbarg y Gubbay" compuesta por Samuel Felbarg e Isaac D. Gubbay, su establecimiento industrial sito en esta Capital, calle **Paroissien 3765**, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la compradora. — Domicilio de las partes y reclamos: Paroissien 3765.

e.30 ene.-N.° 11.611-v.4 feb.

(1) Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Eugenio Bagnasco y Carlos Salimbene venden a Felipe Costelli y Gregorio Muszak el restaurant **Avenida del Campo 1501**, domicilio las partes para reclamos ley.

e.30 ene.-N.° 11.518-v.4 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Tomás Heredia, balanceador público, oficinas Acevedo 1782, avisa que José de Simone, vendió su despensa, calle **Malabia 1677** a Héctor Américo Detanti. Reclámese en ley, en el negocio, domicilio de las partes.

e.30 ene.-N.° 11.616-v.4 feb.

Ricardo García, domiciliado Bacacay 2399, vende a Domiciano García, domiciliado Bacacay 2399, fábrica tallarines y fiambrería ubicada **Bacacay 2399**. — Buenos Aires, Enero 30 de 1941.

e.30 ene.-N.° 11.617-v.4 feb.

M. Fernández, Balanceador y Martillero Público, oficinas Entre Ríos 730 Mayo 7565, avisa: Luis B. Irurita vende de María de Marti su despacho pan, **24 de Noviembre 1334**, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e.30 ene.-N.° 11.592-v.4 feb.

Por cuenta y orden de su dueño, señor León de Tena, remataré las existencias que constituyen su bazar, situado en **Córdoba 6502**, el día 5 de febrero próximo, a las 16.

e.30 ene.-N.° 11.584-v.4 feb.

Ambrosio Ignacio Sordelli, vende su farmacia, calle **Pedro Goyena 400**, donde se domicilia a Delia Pierini, con domicilio en la calle Deán Funes 1785. — Reclamaciones de ley en la misma farmacia.

e.31 ene.-N.° 11652-v.5 feb.

(*) Alberto Marcone, Diag. Norte 1119, informa que Miguel Angel Lavayén y Elvira D. V. de Lavayén, componentes de la razón social Lavayén y Compañía domiciliados Avenida de Mayo 874, venden libre de todo gravamen al señor Ricardo Castromán, domiciliado Chacabuco 942, el Hotel "Gloria", sito Avenida de Mayo 874. Reclamaciones en mis oficinas.

e.31 ene.-N.° 11.539-v.5 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber por cinco días que los señores Moisés S. Tawil y Alberto Sasson venden al señor Moisés Dayan, las partes que les corresponden en el negocio de sedería que los tres contratantes poseen en esta Capital, calle **Lavalle 2407**. — Domicilio de las partes y reclamos, Lavalle 2407.

e.29 ene.-N.° 11.556-v.3 feb.

Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Alberti 211, avisa: Amaro García Valdés vende a Julio Legaspi y Manuel Bouza, el almacén de comestibles, despacho vinos y cervezas y casa de comidas, **José Bonifacio 1402 esquina Puán**, domicilio ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.28 ene.-N.° 11.523-v.1.° feb.

Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Alberti 211, U. T. 47-3556, avisa: Fausto Pérez y Maximino Fernández venden a Emiliano Rendegos y Eliseo López, el negocio de almacén, comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Arribeños 2842**, domicilio ambas partes. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.28 ene.-N.° 11.522-v.1.° feb.

Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Alberti 211, avisa: Maximino Vallina vende a su socio Faustino González la parte que le corresponde en el negocio almacén comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito **Cangallo 1901 esquina Río Bamba**, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Faustino González. Reclamaciones ley mismo negocio, domicilio de las partes.

e.28 ene.-N.° 11.521-v.1.° feb.

Avisamos disolución sociedad Serebriany y Pampillon, fabricación joyería, **Talcahuano 90**, donde constituyen domicilio legal haciéndose cargo liquidación activo pasivo Saturnino Cándido Pampillon, retirándose Salomón Serebriany. Reclamos ley escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.28 ene.-N.° 11536-v.1.° feb.

Luis Pérez, vende al señor José Ramón Díaz, su negocio de garage, sito en la calle **Rondeau N.° 2664**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamación de ley.

e.28 ene.-N.° 11534-v.1.° feb.

Florentino Espósito, martillero público, oficina J. E. Uriburu 48, avisa: Manuel Mouro Mourelle, vende despacho de pan, **Venezuela 2823**, a Teresa F. de Riviere. Reclamos ley en mi oficinas. Domicilio de ambos.

e.28 ene.-N.° 11533-v.1.° feb.

Disolución de sociedad: Compañía Editora del Plata (Coepla), Sociedad de Responsabilidad Limitada, **San Martín 235**. — Capital $ 100.000 m|n. Socios: José María Passo Rosa y Gustavo Adolfo Kurt Brühl. — San Martín 235. — Se hace cargo del activo y pasivo el socio Gustavo Adolfo Kurt Brühl. — Escribano: Aquiles Yorio, Avda. de Mayo 580.

e.28 ene.-N.° 11538-v.1.° feb.

Fidel Parracia, martillero público, avisa al comercio que Elicia Arias Vda. de Rodríguez, vende a Guillermo Alen, su negocio de despensa sita **Grito de Asencio 3600**, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley Avda. Sáenz 1096.

e.28 ene.-N.° 11530-v.1.° feb.

(1) Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Alberdi 211, avisa: Marcelino Prieto vende a Bernardino Nieto y José Nieto, el negocio de almacén comestibles, vinos y cervezas envasadas, situado en esta Capital calle **Santo Tomé 2602|04 esq. Bolivia**, domicilio ambas partes, reclamos de ley mis oficinas.

e.29 ene.-N.° 11525-v.3 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Pedro Momo y Josefina Pisetta de Momo venden a David Tavella y Amadeo Argenta el restaurant **Córdoba 5161|65**, domicilio las partes para reclamos.

e.29 ene.-N.° 11576-v.3 feb.

Avisan J. R. Campos y Cía. balanceadores y martilleros públicos oficina Defensa 219, que Aldo Peroni vende a Carlos Adalberto Peroni y Osvaldo Raúl Peroni, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. calle **Gaona 1801**, domicilio de todos para reclamos.

e.29 ene.-N.° 11580-v.3 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa, Miguel Arcan vende a Servanda Surez, su negocio de restaurant, despacho de vinos, cervezas y cancha de bochas, calle **Rojas 32**, libre de toda deuda y gravamen de acuerdo Ley 11.867 y 11.729. Reclamos en Rivadavia 1414, domicilio ambos.

e.29 ene.-N.° 11579-v.3 feb.

Adolfo Calvete e Hijos, rematarán por cuenta y orden de Confina, Soc. de Resp. Ltda., las mercaderías de confecciones que constituyen su sucursal **Suipacha N.° 233**, el día 3 de febrero y subsiguientes, por terminación de contrato de locación. Esta sociedad continúa sus operaciones normalmente en su casa central y sucursales.

e.29 ene.-N.° 11.569-v.3 feb.

Se avisa al comercio que los señores María Estrella Traba Basante, Manuel Tuñas y José Tuñas, únicos componentes de la razón social Traba, Tuñas Hnos., venden el negocio de panadería mecánica, de su propiedad, sito en la Capital Federal, calle **Avenida San Martín número 6615**, a los señores Andrés Iglesias y Jesús Sesto, libre de acreedores. Los que se consideren con derechos sobre el negocio de referencia, sírvanse interponerlos dentro del término legal en la oficina del escribano señor Juan A. Bó, Avenida Mitre 199, Avellaneda, donde ambas partes constituyen domicilio a los efectos de la Ley N.° 11.867.

e.31 ene.-N.° 11.647-v.5 feb.

Avisa: José Cías. González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Fulvio Giorgetti, vende a Antonio Rodríguez Seoane, negocio almacén comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito calle **Jonte 2000 esq. Andrés Lamas 2299**, domic. ambos contr. Reclamos ley mis oficinas.

e.31 ene.-N.° 11651-v.5 feb.

Avisan: A. Bentes y L. Legaspi, venden a Peregrino C. Pérez, su negocio de restaurant y despacho bebidas alcohólicas, sito **Avenida del Trabajo 4001|7 esq. Bruix**, domicilio de ambas partes. Reclamaciones ley, en el mismo.

e.31 ene.-N.° 11.646-v.5 feb.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Angela Espil de Martinicorena, domiciliada Avenida de Mayo 890, vende libre gravamen a Fausto Sáinz, domiciliado Avenida de Mayo 915 el hotel "Tandil" **Avenida de Mayo 890**. Reclamaciones mis oficinas.

e.31 ene.-N.° 11.649-v.5 feb.

Avisa al comercio: Nilka E. Delfino, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en **Independencia 4234** al señor Camilo José De Stéfano. Domicilio contratantes. Reclamos ley en el mismo negocio.

e.31 ene.-N.° 11655-v.5 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se disuelve la sociedad "Reibel y Compañía", con peluquería de damas en la calle **Gaona 3912**, haciéndose cargo del activo y pasivo don Andrés Granucci. La escritura será otorgada ante el escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913, donde las partes fijan domicilio y se harán las reclamaciones.

e.29 ene.-N.° 11.570-v.3 feb.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los señores Enrique Sanjurjo (hijo) y Pedro Naranjo, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería y confitería mecánica, sito en esta Capital, calle **Rivadavia N.° 3123 y anexo Rivadavia N.° 3372**. Las reclamaciones sobre los mencionados negocios deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Secundino Corral, Pedro Dardo Martínez y Delfín Barrio, Rivadavia 3123. — Buenos Aires, Enero 28 de 1941.

e.29 ene.-N.° 11.571-v.3 feb.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768. Francisco Lovrinovich vende despacho pan y facturas, sito **General José de Artigas 1722** a Carmen R. de Schmidt. Domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.29 ene.-N.° 11583-v.3 feb.

Emilio Bernat y Cía., Chacabuco 354, avisan, Jesús García vende su despacho de pan y factura, **calle Jujuy N.° 1643** a Pablo Cortés. Domicilio de las partes Jujuy 1643. Reclamos ley Chacabuco 354.

e.29 ene.-N.° 11564-v.3 feb.

Manuel C. Rodríguez, oficinas Rivadavia 2182, T. 48-3141, avisa queda sin efecto remate almacén **Cabildo 4099**, que debí efectuar el 27 del corriente, orden Félix Varrali, domiciliado Cabildo 4099.

e.28 ene.-N.° 11.517-v.1.° feb.

Don Abraham Sujovolsky, domiciliado en Río de Janeiro N.° 640, vende a don Jaime Hodari, domiciliado en Rivadavia N.° 1823, su negocio de fábrica de tejidos ubicado en la calle **Río de Janeiro N.° 640**. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador Rivadavia N.° 1823.

e.29 ene.-N.° 11540-v.3 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220-6325, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle **Neuquén 1060, "Mercado San Eduardo", puesto N.° 3**. — Vendedor: Ramiro Calviño, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: Primitivo Florentino Miguelez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Enero 29 de 1941.

e.29 ene.-N.° 11561-v.3 feb.

Juan J. Badia, rematará el lunes 3 de febrero, las existencias que constituyan negocio peluquería **San Juan 3254**. Orden Sr. Samuel Sangorodsky. Reclamos ofi. Rincón 176.

e.29 ene.-N.° 11563-v.3 feb.

Emilio Bernat y Cía., Chacabuco 354, avisan: Luis Piccirillo vende a Carmen Naveira de Díaz, su despacho de pan facturas calle **Niceto Vega N.° 5700**. Reclamos ley. Domicilio de las partes Niceto Vega 5700.

e.29 ene.-N.° 11565-v.3 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y facturas, establecido en esta Capital en la calle **Malabia número 1076**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita en Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Antonio Macrina, Malabia N.° 1076. Comprador: Manuel Pérez Gómez, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.29 ene.-N.° 11.543-v.3 feb.

Manuel Rey, dom. en Lope de Vega 1696, vendió a Feliciano Feliz, dom. en Alcaraz 4773, el negocio de librería y cigarrería de la calle **Lope de Vega 1696**, reclamos Avenida de Mayo 760, escribanía Vallazza. — Buenos Aires, Enero 28 de 1941.

e.29 ene.-N.° 11.574-v.3 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 3 de febrero todas las existencias que constituyen la casa pensión, **Tucumán 1773**, orden Ernesto Alcorta allí domiciliado. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.29 ene.-N.° 11.575-v.3 feb.

Mario E. Malbert, balanceador y martillero público, oficina San Martín 522, avisa: que don Angel Darío Boero vende a don Miguel Angel Suozzi, su negocio de hotel denominado "Colonial", sito calle **Bernardo de Irigoyen 1128**. Domicilio de ambas partes: Bernardo de Irigoyen 1128. — Reclamaciones al intermediario.

e.28 ene.-N.° 11514-v.1.° feb.

Franco, Ruiz y Cía, Alberti 131, comunican: don Luis Nonvalito y Miguel Tuells venden a don Rosario Guliz'a, su negocio carnicería, calle **Viamonte N.° 783**, sus domicilios. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.28 ene.-N.° 11513-v.1.° feb

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, Oficina: Belgrano 2639, avisa el señor Agustín Favaro vende restaurant calle **Alvarez Thomas 2261** al señor Domingo Pinto, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.28 ene.-N.° 11.520-v.1.° feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Francisco González Alvarez vende a sus socios señores José Pérez Jacome y Antonio Rodríguez López, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle **Republiquetas número 2901, esquina a la de Crámer**; haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del citado negocio. Interpóngase las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Francisco González Alvarez, Republiquetas número 2901. Compradores: José Pérez Jacome y Antonio Rodríguez López, Bartolomé Mitre 2258.

e.28 ene.-N.° 11.519-v.1.° feb.

S. García Polledo y Cía. rematarán el 3 de febrero a las 15, el bazar calle **Lope de Vega 1802**, orden de Ramón Santo Tomás, allí domiciliado. Reclamos ley a nuestras oficinas: Moreno 1836.

e.29 ene.-N.° 11.542-v.3 feb.

Se avisa que la venta del negocio de José Goldín a Droguería Simsilevich Ltda. S. A., anunciada en este Boletín por aviso número 11.168, entre las fechas 13 a 17 de Enero 1941, no tiene relación alguna con el negocio establecido en la calle **Salguero 1095**, siendo el domicilio del negocio del vendedor calle San Luis 3306.

e.30 ene.-N.° 11.628-v.4 feb.

F. S. Giménez. Rematará el día 4 de febrero a las 14 horas, herrería de obras calle **Loria 639**, orden de su dueño Francisco Gerardi. — Reclamos de ley en mis oficinas, Loria 675.

e.30 ene.-N.° 11.613-v.4 feb.

Avísase que Abraham Groisman, domiciliado Plaza 1299, vende negocio almacén de comestibles calle **Plaza 1299**, a Sebastián Bengochea, domiciliado **Gurruchaga 530**. Constituyen domicilio para reclamos legales en Gurruchaga 530.

e.30 ene.-N.° 11.604-v.4 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Enrique Champagne y Vicente J. Servetto venden a Máximo Brovero y José Oderda el restaurant **Dorrego 1340**, domicilio las partes para reclamos ley.

e.30 ene.-N.° 11.602-v.4 feb.

Carlos Zuccoli avisa que vendió a Amadeo Marchiori, la estación de engrase de **Avda. del Trabajo 2194|98**, domicilio de ambos a los efectos Ley 11.867.

e.29 ene.-N.° 11562-v.3 feb.

Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Alberti 211, avisa: Joaquín Méndez vende a su socio Manuel Piñeiro Rodríguez, la parte que corresponde en negocio de almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas, sito calle **Chile 2000 esq. Sarandí 702|04**, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Manuel Piñeiro Rodríguez. Reclamaciones ley mismo negocio, domicilio ambas partes.

e.28 ene.-N.° 11.524-v.1.° feb.

Raúl Eugenio López Soreira, domiciliado Córdoba 6279, avisa que vende a don Andrés Sposaro, domiciliado Fitz Roy 1544, dpto. 3, el negocio de peluquería, cigarrería y lotería, establecido en esta ciudad calle **Córdoba N.° 6279**. — Reclamos de ley en el mismo negocio calle Córdoba 6279, domicilio constituído por ambas partes.

e.31 ene.-N.° 11.645-v.5 feb.

Romeo R. Pancelli, Pte. Luis Sáenz Peña 153 — U. T. 38 Mayo 8597, Despensa **Guanacache 1799**, propiedad Eusebio Berón, domiciliado en el mismo, remataré sin base al detalle el miércoles 5 de febrero a las 14 horas, reclamos de ley en mis oficinas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

e.31 ene.-N.° 11.641-v.5 feb.

Valentín A. Galtieri, escribano, avisa que la Sociedad "Cernik y Hlozek", que se disuelve, transfiere a la Sociedad "Cernik, Hlozek y Kneitschel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye, su activo y pasivo social, siendo el objeto principal de su giro la explotación del negocio de carpintería mecánica, con domicilio en la calle **Zuviría Nos. 4839 y 4841**, antes Directorio N.° 1235. Reclamaciones por el término de ley en mis oficinas, Rivadavia 755-2.° piso C, donde las partes constituyen domicilio.

e.31 ene.-N.° 11.635-v.5 feb.

Avisa José Martínez, de la "Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que Hilaria Olano vende a Antonio Preiti el almacén, calle **Muñiz 1139**, domicilio de las partes. Reclamaciones término de ley.

e.31 ene.-N.° 11.633-v.5 feb.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito **Av. Leandro N. Alem N.° 26**. — Reclamos término de ley. — Compradores: José Vidal Iglesias y Ernesto Rodríguez Casal. — Vendedor: Manuel Ferro, ambas partes domiciliadas en el negocio. — Buenos Aires, 30 Enero 1941.

e.30 ene.-N.° 11.595-v.4 feb.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, avisa: Concepción Montero vende despacho pan **Beauchef 1581**, a Pierina Doddi de Tissera. Reclamos de ley en Rioja 193, domicilio de los contratantes.

e.29 ene.-N.° 11.546-v.3 feb.

A. Merchan Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que el día 3 de febrero rematarán despensa **Rioja 1695**, orden Graciana Echarren, domiciliada mismo negocio, reclamos n|. oficinas.

e.29 ene.-N.° 11.549-v.3 feb.

Barba, Bermengo & Cía, martilleros públicos, oficinas Alsina 1859, avisan: rematarán el día 3 de febrero casa de cafés-tés **Pichincha 501**, orden de su dueño Bernardino de la Peña. Reclamos a nuestras oficinas.

e.29 ene.-N.° 11.541-v.3 feb.

Al comercio avisa Sebastián Schillaci, vende su negocio de carbonería, situado en **Boyacá 877**, a Carlos Ingratta. Domicilio de las partes mismo negocio, donde se servirán interponer reclamos de ley. — 29 Enero de 1941.

e.29 ene.-N.° 11.545-v.3 feb.

Martha Wilberg, Sanabria 3145, vende a Alwin John, Paraguay 419, su comercio de fiambrería, calle **Sanabria 3145**. — Reclamaciones de ley, estudio Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.29 ene.-N.° 11.547-v.3 feb.

M. Fernández, martillero público oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: el 3 febrero, a las 14 horas, rematará almacén despacho bebidas **Centenera 1401**, por orden de su dueño Marcelino González González. — Reclamos ley

e.29 ene.-N.° 11.550-v.3 feb.

Por disolución de la Sociedad "Domingo Arias y Compañía", que explota en esta ciudad, calle **Victoria N.° 878**, una fábrica de corsés, denominada "La Ninfa" y la compra-venta en esta plaza o en el extranjero de artículos del ramo, se transferirá su activo y pasivo a la nueva sociedad "Domingo Arias y Compañía", con el mismo domicilio, que constituirán los señores Domingo Arias Carracedo y Florencio Rodríguez Díaz, para proseguir los negocios de aquélla. — Reclamos ante el escribano Félix Guillén, calle 11, N.° 715, La Plata. — Buenos Aires, 30 Enero de 1941.

e.30 ene.-N.° 11.600-v.4 feb.

Avísase que Enrique Moisés Rieznik, domiciliado Belgrano 420, vende negocio de farmacia y perfumería "París" calle **Cangallo 2602**, a Julio Sejtman, domiciliado Quesada 2616 Constituyen domicilio para reclamos legales en Cangallo 2602.

e.30 ene.-N.° 11605-v.4 feb.

El escribano César Ceriani Cernadas, Cangallo 328, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que se constituirá ante él definitivamente la S. A. "Casa Zaverio Fumagalli Industrial y Comercial S. A." Bartolomé Mitre N.° 2085, con el objeto principal de continuar las operaciones de la Sociedad en Comandita "Casa Zaverio Fumagalli — Fumagalli y Cía.", establecida en el ramo de papelería, librería, artículos de escritorios, fábrica de sobres y ramos anexos o derivados, en la calle **Bmé. Mitre 2040|52 y 2085**, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la nueva Sociedad.

e.30 ene.-N.° 11618-v.4 feb.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor José López domiciliado Paraná 147, vende al señor Américo Severo Gorga, domiciliado **Alejandro Magariño Cervantes 2862**, su negocio de carnicería y anexos, calle Paraná 147.

e.30 ene.-N.° 11.603-v.4 feb.

Comunicamos al comercio y la industria que el señor Fernández Vincent, con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 2142, vende a los señores Roberto y Rogelio Vincent, con el mismo domicilio, el negocio de fábrica de juguetes de madera, sito en la calle **Fragata Presidente Sarmiento 2142** Reclamaciones de ley a Asesor Comercial, Lavalle 1282.

e.30 ene.-N.° 11.590-v.4 feb.

Avisan: Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 255, U. T. 37-0971, por su intermedio Catalina Olivero vende a Rafael Spadoni y José Aliberti, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, situado en esta Ciudad, calle **Gallardo N.° 601 esquina a la de Marcelo Gamboa N.° 6595**, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores. — Enero 30|1941. — Domicilio de las partes en el negocio.

e.30 ene.-N.° 11620-v.4 feb

Espina & Cía., Maipú 71, anuncian que Néstor Pedro Antonena Compás vende a Atilio José Bruzzone, la farmacia "Astral", sita en la calle **Gral. José G. de Artigas 402**, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones término ley.

e.30 ene.-N.° 11624-v.4 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220-6325, avisan que el señor Fernando Pulpeiro, domiciliado Talcahuano 256, vende al señor Ramón Páez, domiciliado en el negocio, la parte que le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle **Córdoba N.° 1765**, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, en el negocio. Buenos Aires, 27 de Enero de 1941.

e.28 ene.-N.° 11532-v.1.° feb.

Sociedad César Fontán y Cía. vende a José Luaces, Hotel Alcázar, **Avenida Mayo 935**. — Reclamaciones de ley y donde constituyen domicilio escribanía Asconchilo Avenida de Mayo 953.

e.29 ene.-N.° 11.560-v.3 feb.

Emiliano Plácido Alonso vende al señor Juan Carlos Mergalef, su negocio de garage, sito en la calle **Alvarez Thomas N.° 3062**, donde ambos constituyen domicilio legal, a los efectos de reclamo de ley.

e.29 ene.-N.° 11.554-v.3 feb.

Fidel Parracia, martillero público, avisa al comercio, que Luciano Trevijano vende a Isidro Víctor Alvarez y Carmen Arias de Padín, su negocio de despensa **Ventana 3582**, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley Av. Sáenz 1096.

e.28 ene.-N.° 11529-v.1.° feb.

Aviso al comercio que, Leonardo Mauro, con domicilio en Medina N.° 593, vende su despacho de pan y factura sito **Medina número 593**, a José María Balaña. Reclamos de ley, Medina 593, domicilio contratantes.

e.29 ene.-N.° 11.567-v.3 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de febrero de 1941, a las 16 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de director gerente.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941.

e.28 ene.-N.° 11.526-v.13 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista número 200, el día jueves 20 de febrero, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato, y de un director por cada una de dichas categorías de acciones y por dos años, para cubrir dos vacantes producidas en el curso del ejercicio, y confirmación del nombramiento de director por las acciones "A", recaído en el señor Pablo Demarchi.

4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42.° del estatuto, para integrar en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y designación de cuatro suplentes.

6.° Elección de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos acionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres dís antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1941. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1.°

e. 31 ene.-N.° 11634-v.19 feb.

ATLANTA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Asamblea General Ordinaria: De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves, 20 de febrero, a las 16 horas, en la calle Cangallo 439 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio.

2.° Elección de un director titular y un suplente, por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto E. Mancuso y Raúl J. Bonal, que presentaron su renuncia.

3.° Elección de síndico y suplente de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1941. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 11.639-v.17 feb.

AVILES-MORONI

Sociedad Anónima

De conformidad con la disposición del artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 21 febrero 1941, a las 16 horas, en el local San Juan 100, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Inventario", "Balance General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e Informe del síndico en cuanto al ejercicio económico cerrado en 30 de noviembre de 1940.

2.° Consideración y distribución de las utilidades.

3.° Aprobación de los emolumentos dispuestos de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

4.° Elección de un director titular, para completar período-mandato, por renuncia del señor Eugenio Ripamonti.

5.° Nombramiento de síndico titular y suplente (artículo 32 de los estatutos).

6.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 Enero 1941. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 13 sobre depósito, de acciones.

e.31 ene.-N.° 11.648-v.17 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 21 de febrero próximo, a las quince horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 473|75, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, y estado demostrativo de "Ganacias y Pérdidas", correspondientes al 50.° ejercicio (2.ª época), terminado el 31 de diciembre último, el Informe del síndico y la distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Francisco P. Bilbao, Alejandro E. Bunge, Jorge Casares y Federico Perea, que terminan su mandato.

3.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, para reemplazar a los señores Carlos M. de Alvear y Carlos Pous Peña, cuyos mandatos terminan.

4.° Autorizar al Directorio para que adquiera para la Compañía, acciones de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 343 del Código de Comercio.

5.° Designar dos accionistas para que en unión del presidente del Directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles; artículos 8 y 16 de los estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|75, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927. — Buenos Aires, Enero 15 de 1941. — El Gerente.

e.31 ene.-N.° 11.643-v.17 feb.

ATLANTIS

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 20 de febrero 1941, en el local San Martín N.° 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1940. — Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dino Poli, presidente.

e.30 ene.-N.° 11.587-v.15 feb.

"OERTLY-VEDETTA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana

En Liquidación

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.° y 11.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1941, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de convenios celebrados por el liquidador, relacionados con la liquidación del inmueble calle Moreno Nros. 1169|1199 esquina calle Salta Nros. 286|300.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8.° de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1941. — Emilio Ruhstaller, liquidador.

e.24 ene.-N.° 11.462-v.10 feb.

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE" (Comercial e Industrial)

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de febrero de 1941, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Aplicación y distribución de utilidades.

3.° Consideración del proyecto de reducción del capital social, que se halla totalmente integrado, a fin de fijar la cifra del mismo en su valor exacto y efectivo actual, según se explica en la memoria del Directorio y en el detallado informe que está a la disposición de los señores accionistas, y de la consiguiente modificación del artículo 5.° de los estatutos sociales.

4.° Autorización al señor presidente y|o al señor vicepresidente y|o al señor gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.

5.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. (Art. 26).

Nota — Para poder asistir a la asamblea, lo señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por los menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponden (Art. 23). — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11553-v.14 feb.

LEVI HERMANOS

Soc. Anón. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 11 de febrero de 1941, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1940.

2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 11364-v.5 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1940;

b) Informe del Síndico;

c) Propuesta de distribución de las utilidades;

d) Resolución correspondiente al número de Directores titulares que tienen que integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos reformados, y su elección en substitución de los actuales directores titulares que han terminado su mandato o han renunciado;

e) Elección de dos Directores suplentes, Síndico, y Síndico suplente, por un año;

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 11.303-v.4 feb.

BAIBIENE & ANTONINI LTDA.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 4 de febrero 1941 hora 15 y 30 en San José 1653, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

Consideración de propuestas de compra de la fábrica.

Fijar remuneración de liquidadores. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 11.266-v.1.° feb

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero próximo a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1940. — H. Wesley Smith, presidente.

e.20 ene.-N.° 11347-v.5 feb.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL JOSE PELUFFO Y Co. Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1941 a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1940.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941.

José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.16 ene.-N.° 11.246-v.1.° feb

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1941, a las 21 y 22 horas, respectivamente, en Azcuénaga 347, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, actos realizados e informe del síndico, correspondientes al período constitutivo de la Sociedad, cerrado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Aumento de capital hasta pesos 2.000.000 y reforma de Estatuto.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11578-v.8 feb.

CENTRO CATALAN
Chacabuco 863, Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1941, a las 21,30 la que deliberará ajustándose al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma del estatuto.
2.º Nombramiento de tres socios para firmar el acta. — Florián Bases, presidente. — José Riera, secretario.

e.31 ene.-N.º 11631-v.3 feb.

ARMCO ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local de la Compañía calle Corrientes 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940 y el informe del síndico.
2.º Elección de tres directores titulares y un suplente.
3.º Elección de síndico titular y suplente.
4.º Distribución de utilidades; emisión del remanente de seiscientas acciones ordinarias de la Segunda Serie; emisión de la Tercera y Cuarta Series de acciones ordinarias; pago por cuenta de la Compañía del impuesto a los réditos sobre dividendos a abonarse correspondientes a este ejercicio; y autorización para designar personas que hagan los trámites de inscripciones de las acciones y emisiones de las mismas.
5.º Remuneración directores y síndicos.
6.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.º 11657-v.17 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de febrero de 1941, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-N.º 11352-v.5 feb.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de febrero de 1941, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.º Fijar la remuneración del Directorio.
3.º Elección de directores.
4.º Elección de síndicos.
5.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N. 11.640-v.17 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 21 de Febrero de 1941

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes; 21 de febrero de 1941; a las 10 horas; en el local social de la calle Cangallo número 667, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1940.
2.º Determinación de los honorarios del síndico titular por el ejercicio vencido.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por el 16.º ejercicio 1940|41
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad su acciones con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.31 ene.-N.º 11632-v.20 feb.

COPPA Y CHEGO, INMUEBLES
Sociedad Anónima de Explotación Inmobiliaria
Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo venidero, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.º 549, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1940.
2.º Elección, conforme al Art. 7.º de los estatutos, por un año, de tres miembros suplentes del Directorio; un síndico titular y un suplente, por cesación de mandato de los actuales.
3.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 11 de los estatutos establece que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — Por el Directorio Luis J. Chego, director-secretario.

e.30 ene.-N.º 11608-v.15 feb.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.º piso, el día 21 de febrero de 1941, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1940.
2.º Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio.
3.º Elección de tres directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.
4.º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las Cajas de la Sociedad.

e.30 ene.-N.º 11.621-v.15 feb.

M. COMERO & CIA. S. A. INDUSTRIAL & COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1941, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección del síndico titular y suplente para el año 1941.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.31 ene.-N.º 11654-v.17 feb.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 18 de febrero de 1941, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.
3.º Elección del presidente, vicepresidente, director y suplente, del síndico titular y síndico suplente.
4.º Asuntos administrativos.
5.º Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1941. — El Directorio.

e.30 ene.-N.º 11.623-v.15 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Buenos Aires.

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Febrero de 1941, a las 15 y 30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.º Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.
3.º Remuneración del Síndico. Art. 23, inc. d).
4.º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario. Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1941. — El Secretario.

e.30 ene.-N.º 11.585-v.15 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de febrero próximo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 518, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Aprobar la distribución de utilidades.
3.º Elección de director y síndico. — R. Veitch, director.

e.30 ene.-N.º 11594-v.15 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la décimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.º ejercicio, comprendido entre el 1.º de diciembre de 1939 al 30 de noviembre de 1940, con dictamen del síndico.
2.º Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Pablo, Abel, Edmundo, Marcelo y Jorge Saint (titulares), y Roberto Dupit y Juan M. Dallier (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.º de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.
3.º Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.º Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — El Directorio.

e.30 ene.-N.º 11591-v.15 feb.

ATLANTIS
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de febrero de 1941, en el local San Martín N.º 195, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del capital suscripto y realizado y autorización al Directorio para disponer de la reserva legal y beneficios acumulados correspondientes a ejercicios anteriores.
2.º Modificación de los artículos 5.º y 25.º de los estatutos sociales, de acuerdo a la proposición del Directorio, adoptándose cualquier otra solución que sea consecuencia de las anteriores, y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.
3.º Autorizar al señor presidente o vicepresidente, para que obtenga la aprobación e inscripción de las modificaciones a que se refiere el punto anterior y acepte las reformas que fueren exigidas por las autoridades competentes, firmando todos los escritos y escrituras que fuesen necesarios a esos efectos.
4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario. — Dino Poli, presidente.

e.30 ene.-N.º 11.586-v.15 feb.

GENARO GARCIA LTDA.
Sociedad Anónima
(Cereales y Campos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1941 a las 17.30 horas, en el local de la sociedad calle Sarmiento 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Aumento del capital social.
3.° Elección de Directorio y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11.577-v.18 feb.

CIA. COMERCIAL RADIOLUX S. A.
Sarmiento 1853

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1941, a las 10 horas, en Sarmiento 1853, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondiente al 7.° ejercicio.
2.° Elegir síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11.558-v.14 feb.

BYCLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 19 de febrero de 1941, a las 9 horas, en el local de la Sociedad calle Independencia número 572, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1939 al 31 de octubre de 1940.
2.° Elección de un Director titular con el carácter de Segundo Director (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.
3.° Elección de tres Directores Suplentes por un año, de Síndico y Síndico Suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).
4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

NOTA: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.29 ene.-N.° 11.566-v.14 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de febrero de 1941, a las 11,30 horas, en el local social, calle Azopardo número 944, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940, Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y otro director.

e.29 ene.-N.° 11551-v.14 feb.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 19 de febrero próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El secretario.

e.29 ene.-N.° 11548-v.14 feb.

"HIBERNIA"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de febrero de 1941, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y reforma de estatutos.
2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11581-v.14 feb.

PAULING ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima de Construcciones
Avda. Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, a las once horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 34 de los Estatutos Sociales, para cambiar la fecha del 31 de agosto en que se hacía la Memoria, Inventario y Balance General por la del 28 de febrero.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 615, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — J. F. Main, presidente.

e.29 ene.-N.° 11.557-v.18 feb.

IGGAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1941, a las 19 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3 y 19 de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

e.21 ene.-N.° 11365-v.6 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero del corriente año a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimocuarto ejercicio concluído el 31 de octubre de 1940, con Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve; (Art. 9.°) del estatuto.
3.° Elección de los directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás; aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convocamos a los señores accionistas de la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero del corriente año, a las 11,30 horas en el local de la calle Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 38 inciso b) de los estatutos sociales en los siguientes términos: "b) Hasta un máximo del cinco por ciento según decisión de la asamblea, para remuneración de los miembros del Directorio y síndico".
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se hace presente que el inciso b) del artículo 38 establece una remuneración fija del cinco por ciento para el Directorio y síndico, de las utilidades líquidas y realizadas, proponiéndose dar con la reforma, una elasticidad al porcentaje de remuneración que no podrá ser nunca superior al cinco por ciento. — Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 11400-v.7 feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha fijado el día 12 de febrero 1941, a las 14 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 15.° ejercicio vencido el 31 octubre 1940.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social calle Sarmiento 930, piso 8.° y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.24 ene.-N.° 11.442-v.10 feb.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.
Sarmiento 424
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos Nos. 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1941, a las 10 horas, en su local social calle Sarmiento número 424, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1940, presentada por el Directorio e informe del síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.
3.° Nombramiento de un síndico titular y un suplente, por un año, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.
4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 11.362-v.5 feb.

TEXTILIA, SOCIEDAD ANONIMA FRANCO-ARGENTINA
Para la Fabricación de Sederías
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1941, a la 15 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 11385-v.6 feb.